



Bogotá D.C. 16 de marzo de 2022

Señores

Alianza Colombia Libre de Fracking
colombialibredefracking@gmail.com

Asunto: Respuesta punto 10 derecho de petición para la protección de derechos de lideresas ambientales en Puerto Wilches

Respetados señores:

A través de oficio de radicado No. OFI2022-4339-SSC-3110 y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el Ministerio del Interior dio traslado de un derecho de petición a Ecopetrol. Específicamente, piden dar respuesta al punto 10 de la solicitud enviada por la Alianza Colombia Libre de Fracking sobre los hechos ocurridos en Puerto Wilches Santander, en el marco del avance del Proyecto Piloto de Investigación Integral (PPII) Kalé y que establece lo siguiente:

“10. A Ecopetrol, asumir su responsabilidad por las afirmaciones falsas y retractarse. Exhortamos a la empresa a cumplir estrictamente los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, absteniéndose de realizar nuevos señalamientos que estigmaticen y pongan en riesgo la vida de los defensores ambientales. Además, garantizando la debida diligencia en sus cadenas de suministro y vigilando que sus funcionarios y contratistas no estén involucrados en ningún tipo de amenaza u acción violenta en contra de los líderes y lideresas sociales de Puerto Wilches y la región”.

Ecopetrol S.A. (Ecopetrol, la Compañía) da respuesta en los siguientes términos:

Ecopetrol promueve una cultura corporativa de respeto y promoción de los Derechos Humanos (DDHH), la cual es extensiva a sus trabajadores, proveedores, socios, contratistas y demás actores con quienes tiene alguna relación contractual o comercial. A través de su Guía de DDHH, la Compañía se ha adherido a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y ha reafirmado su compromiso con los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos.

En aras de promover el respeto por los DDHH, Ecopetrol declaró su compromiso público con los defensores de DDHH¹ y se reconoció la relevancia de su labor para la sociedad en su conjunto. De ahí que se rechace cualquier acción que contribuya directa o indirectamente con amenazas, afectaciones físicas o cualquier otra circunstancia que impida el libre, seguro y legítimo ejercicio

¹ El compromiso público de Ecopetrol con los defensores de Derechos Humanos puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/noticias/detalleNoticia/?page=detalleNoticias&urile=wcm:path%3A%2FEcopetrol_WCM_Library%2FAS_es%2FNoticias%2FNoticias%2B2021%2FEcopetrol-declara-compromiso-defensores-ddhh
Plantilla 034 - V. 1 - 21/05/2014

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

de su labor. Esto implica igualmente, el rechazo a cualquier tipo de estigmatización en contra de líderes y lideresas.

En el marco de su actuación con debida diligencia, Ecopetrol extiende su compromiso de respeto por los DDHH a su cadena de suministro y establece controles para celebrar contratos de conformidad con el marco legal y bajo controles exigidos por la *Securities and Exchange Commission* (SEC) de Estados Unidos. La Compañía continuará realizando ejercicios de debida diligencia que permitan identificar cualquier anomalía y que vincule a cualquier trabajador, socio, proveedor o contratista con actos contrarios a la ley.

Se destaca que Ecopetrol ha rechazado públicamente las amenazas a líderes sociales y ambientales, en especial, el aumento de estos hostigamientos hacia las mujeres en el Magdalena Medio. Es por ello que, en observancia de su debida diligencia en materia de DDHH, ha puesto en conocimiento de las autoridades estatales competentes los hechos de intimidación y violencia que han sido denunciados por los líderes sociales. Esto, en aras de procurar que sus garantías constitucionales se protejan.

En línea con sus principios corporativos, Ecopetrol respeta y promueve la libertad de expresión e incentiva el desarrollo de espacios de diálogo participativo que faciliten el entendimiento del PPII Kalé, en cada una de sus etapas, así como respeto por la garantía de los derechos fundamentales de todos los actores que hacemos parte de este ejercicio.

La Compañía reitera su llamado al uso de los mecanismos de participación y del diálogo para expresar las diferencias y a que se desestimen las vías de hecho para manifestar la inconformidad con los Proyectos Piloto de Investigación Integral Kalé. Ecopetrol cree firmemente que la escucha activa a la comunidad, incluidas las opiniones divergentes, son fundamentales para asegurar que el proyecto piloto sea una experiencia positiva para el territorio y se convierta en un apalancador de estrategias conjuntas que consoliden el desarrollo de la región.

Por último, se señala que, desde finales de 2020 la Compañía abrió una Oficina de Participación Ciudadana en el Municipio de Puerto Wilches, con el fin de tener un espacio permanente de contacto con la comunidad, que permita suministrar información oportuna, y recibir y resolver inquietudes de los habitantes de la región. Igualmente existe la Línea Ética que permite reportar en forma anónima y confidencial la trasgresión al Código de Ética y Conducta por parte de trabajadores, contratistas, proveedores y/o socios: <http://lineaetica.ecopetrol.com.co> / línea gratuita internacional: 018009121013 y línea directa en Bogotá: 2343900. La Compañía invita a los líderes a denunciar cualquier anomalía que pueda afectar sus derechos.

Cordialmente,

DocuSigned by:

BF575B8FE2A74B3

Carolina Ocampo-Maya
Gerente de Responsabilidad Corporativa
Secretaría General y Soporte a Presidencia

Copia: Servicio al Ciudadano Ministerio del Interior - servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Plantilla 034 - V. 1 - 21/05/2014

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Cra. 13 No. 36-24, piso 11, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: (571)2344000

0004.1022.0000018